

Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria

LUJÁN, 19 AGO 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 044/2021 relacionada con la adquisición de cámaras para pc con micrófonos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles presenta la solicitud de compra de cámaras para pc con micrófonos con un costo estimado de PESOS NUEVE MIL TREINTA (\$ 9.030).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron tres (3) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que recomienda adquirir los bienes por vía de excepción a pesar de que supera el costo máximo aceptable en un 0,57%.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de cámaras para pc con micrófonos, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 044/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS NUEVE MIL TREINTA (\$ 9.030).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Abrantes Susana Norma, el renglón 1 de la Contratación Directa ASPyO N° 044/2021, por un

**Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria**

monto total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 10.989).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción de conformidad de los insumos EL Señor Pablo Damián Sela ....-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39 subprograma 08 Actividad 02 Fuente de Financiamiento 13 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000379-21

**Lic. Marcelo D. Busalacchi  
Secretario de Gestión y  
Administración Presupuestaria**